

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el Estado de Sinaloa, correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas, con número de contrato **JAP-RM-ME-GIC-CTP-19-03**, para la adjudicación de la siguiente adquisición:

“Suministro de tuberías de 48” y 42” de diámetro de polietileno de alta densidad de perfil estructurado con campana y espiga con doble empaque elastométrico, con co-extrusión en color amarillo interior. Norma ASTM F894-13, RSC400, fabricado con resina virgen con una celda de PE445574C”

En relación a lo anterior se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las **11:00 horas del día 06 de febrero de 2019**, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la oficina de la Gerencia Técnica y de Operación de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA) sita en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación al concurso de adquisición cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido por el **Lic. Alejandro López Perpuli, Subgerente de Recursos Materiales JAPAMA** y el **Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda, Jefe de Proyectos de Alcantarillado de JAPAMA**.

Acto seguido, se procedió a recibir las preguntas que se formulan por parte de los participantes y a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA, las cuales se enlistan a continuación:

No se recibieron preguntas por parte de los participantes.

A CONTINUACIÓN, JAPAMA ACLARA LO SIGUIENTE:

- 1.- Sus propuestas deberán presentarlas en folder (carpeta simple) de manera LEGIBLE, para cada uno de los anexos de las propuestas técnicas y económicas, para efectos de facilitar la revisión y el acto de presentación de proposiciones.
- 2.- El licitante deberá considerar todas las precauciones necesarias y medidas de seguridad para su personal durante la entrega del producto.
- 3.- Para la presentación de facturas a cobro, el licitante deberá entregar en la subgerencia de recursos materiales la siguiente documentación: factura original y la copia de la orden de entrada emitida por almacén general.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Concurso por invitación a cuando menos tres personas.

No. Contrato: **JAP-RM-ME-GIC-CTP-19-03**

Hoja: 2 de: 2

4.- La propuesta que rebase el techo financiero otorgado para este concurso será causa de descalificación.

5.- La empresa que resulte ganadora a este concurso deberá apegarse a los requerimientos del departamento de seguridad e higiene para tomar las precauciones y medidas de seguridad requeridas por esta institución.

6.- La empresa que se le adjudique el presente concurso deberá considerar que no se le otorgara anticipo, la forma de pago será conforme se vaya suministrado el producto a este organismo operador.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y al margen la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las **11:35 horas del día 06 de febrero de 2019.**

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.

LIC. ALEJANDRO LÓPEZ PERPULI
SUBGERENTE DE RECURSOS
MATERIALES.

ING. HUGO MONSERRAT FONSECA
CASTAÑEDA JEFE DE PROYECTOS DE
ALCANTARILLADO

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

No.	Licitantes	Firma
1	MARÍA DEL ROSARIO ROMERO CARBAJAL	
2	CONDUCCIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	
3	COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS DEL NORTE S.A. DE C.V.	

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME